

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA LEGISLATIVA

El Escalafón según el nuevo Estatuto.

Este nuevo Estatuto dedica su capítulo XIII a tratar del escalafón del Magisterio. Contiene varios preceptos que son resumen o repetición de lo ya sabido; reitera la declaración de que el segundo escalafón es transitorio, y quedará cerrado cuando sean colocados los Maestros y Maestras que figuran en las listas de interinos, y contiene dos novedades, a saber: las oposiciones restringidas para los sueldos de nueva creación, y la supresión de los escalafones provinciales.

Sobre la duración del segundo escalafón no pueden hacerse profecías; hemos oído decir, sin embargo, que hay la esperanza de que, en plazo máximo de un año, probablemente, quedarán nombrados todos los Maestros varones de la lista de interinos, y, desde ese momento, se cerrará dicho escalafón.

Con ello vendrá la amortización de todas las vacantes, y si, mediante las oposiciones, pasan al primero unos centenares del segundo, veremos disminuir considerablemente este segundo escalafón. Estas parecen ser las esperanzas de las autoridades, y quizá ello explique que no se tomen otras medidas a este respecto. La clausura del escalafón de Maestras de derechos limitados parece más remota, porque el número de interinas que queda pendiente de colocación es mucho mayor, y el de vacantes que producen más pequeño.

Las oposiciones restringidas sólo han de aplicarse a las plazas del escalafón de nueva creación. Al dictar estos preceptos parece que se han querido cumplir dos mandatos de las leyes de pre-

supuestos: uno que manda conceder todos los ascensos por antigüedad; otro que manda dar por oposición todas las plazas de nueva creación. El primero se deduce categóricamente de la ley de 29 de abril de 1920, y el segundo de ley posterior, que contiene ese precepto de un modo general, sin aludir expresamente a las Escuelas, pero comprendiendo a estas por referirse a todos los destinos del Estado.

Las oposiciones restringidas han levantado protestas del Magisterio y han tenido y tienen también calurosos defensores. Esto ha ocurrido siempre y seguirá ocurriendo. Quizá el mayor enemigo de ellas está en las autoridades y en elementos extraños al Magisterio.

En efecto, no faltan elementos políticos que censuran la creación de sueldos superiores a 2.000 pesetas. Dicen que las Cortes votaron el millón y medio de pesetas en el supuesto de que la creación había de hacerse, como siempre, con la dotación de entrada, y que no puede hacerse otra cosa mientras no se diga expresamente en las Cortes. Dicen que cuando hace falta crear más de 10.000 plazas de Maestros y Maestras no se puede admitir ese cambio, que reducirá el número de plazas creadas en un 40 por 100 próximamente. Y, para terminar, dicen también que con esa reducción del número de plazas se perjudica a los Maestros que están esperando colocación.

Todo esto ha producido cierto efecto; y si a ello se suma la oposición y censura del Magisterio, tememos que, por este año, se abandone la creación de plazas en categorías superiores, y que las ope-

siciones restringidas no se celebren. Exponemos, con esto, un estado particular de opinión en estos momentos, que naturalmente puede variar, pero que conviene tener presente. Respecto al detalle de estas oposiciones restringidas, el Estatuto es muy parco, y habrá que esperar instrucciones si al fin se anuncian; la convocatoria no dejará de darlas.

La otra novedad es la prohibición de formar escalafones parciales o provinciales, y el mandato de que «las cantidades consignadas por las Diputaciones para el antiguo aumento gradual de sueldo, se destinarán a premios de constancia y mérito, otorgándolos la Dirección general de Primera enseñanza con sujeción a las reglas que se dicten». Se respetan, como es natural, los derechos adquiridos de los que ya cobran ese aumento. No dice más el Estatuto.

Habrà que esperar, pues, las instrucciones que se ofrecen para ver cómo se

realiza esa concesión de premios. En principio la idea ha agradado. El aumento gradual ha venido a ser una cosa inútil o poco menos. No se paga en casi ninguna parte; los escalafones no se revisan en muchas provincias, y cuando se hace es para reclamaciones y pleitos. Lo malo será que se pierda ese elemento que la ley reconoce, y que tampoco se establezcan los premios aquí ofrecidos.

De otros puntos del escalafón apenas hay que hablar. Se darán las corridas de escalas con fecha de la vacante; se revisará el escalafón cada dos años, publicando uno nuevo, cerrándose el 30 de junio; cada escalafón tendrá las plazas y categorías que voten las leyes de presupuestos, etc.

En nada de esto hay variaciones fundamentales, ni las podía haber sin cambio de consignaciones, que han de venir en el presupuesto.

LECTURAS

UNA LECCION MODELO

Cuatro meses en Francia y Bélgica, por José Xandri Pich.—Madrid, 1923.

De tarde en tarde, siempre oportunamente, alguno de los ya numerosos viajeros por tierras extranjeras y vecinas nos ofrece sus impresiones, recogidas acaso con cierta precipitación, con noble ansiedad de curiosarlo todo, en un volumen de fácil y agradable lectura, abundante en sugerencias.

Recordemos el éxito lejano y rotundo del primer libro de la serie: «Por las Escuelas de Europa», de Martí Alpera. Sin duda no fué enteramente perdida la semilla desde entonces sembrada con gesto, si no pródigo, a lo menos de suficiente amplitud para que hubiese alcanzado a un ancho espacio del erial nacional. Y, sin embargo, si consideramos el hecho serenamente, habremos de reconocer que al generoso propósito informativo, al estudio directo de la realidad escolar de otros países realizado

uno y otro año por no pocos profesionales de la enseñanza primaria, no ha correspondido en ésta el estímulo y la repercusión deseables.

Sin duda las condiciones de nuestra Escuela y su organización son diferentes; acaso no interese en definitiva aplicarse a una simple labor de imitación externa, y, por esto, estéril. Mas, con todo, es extraño que sean tan contados los casos, merecedores de indicación, donde se acuse alguna vibración simpática del ambiente escolar extrafronterero. Evidentemente, nuestra situación topográfica, en uno de los extremos de Europa, no puede menos de influir en ello. Países como Bélgica y Suiza, en el cruce de varias culturas, son prueba clara de lo contrario que confirma aquella razón.

Xandri y Pich viene con su libro «Cuatro meses en Francia y Bélgica» editado con lujo material, que aumenta el mérito del desinteresado esfuerzo, a llamar una vez más a la puerta del iz-

terés profesional del Magisterio primario, ofreciéndole, con muchas noticias e impresiones de sano turismo, multitud de datos y aportaciones de escogida pedagogía, tomada directamente de la realidad escolar considerada por el autor.

No es posible, en este breve examen, seguir al autor en sus variadas y movidas notas de andar y ver. Así, en el deseo de fijarnos en alguna de las páginas del libro, comunicando al lector la ocasión de conocerlo, a lo menos parcialmente, nos detendremos en el Capítulo VIII, dedicado a recoger una de las llamadas «Lecciones modelo» de las Escuelas francesas, esto es, una de las manifestaciones que más interesaría introducir en nuestras reuniones profesionales.

En las Escuelas Normales francesas, estas lecciones constituyen una práctica constante. «Entre los Maestros en ejercicio—escribe Xandri—lo es también, los jueves de cada semana. En la del día a que nos referimos asistieron 150 Maestras, dos Inspectoras, una de ellas madame Kergomard, alma máter de las Escuelas maternas francesas, y Mlle. Billotey, directora de la Normal del Sena». «Empieza la lección: una lección de cálculo a diez niños, cuyas edades oscilarían entre cuatro y seis años. Medios materiales empleados: una cesta con manzanas, una mesita plegable, un encerado, un cuchillo y una balanza con sus pesas correspondientes. Los niños, sentados en sus mesitas y provistos de pizarrín y pizarra, se colocan alrededor de la Maestra. Esta dispone siete manzanas encima de la mesa plegable, que cuentan los pequeñuelos una por una. Quita luego de la mesa, vuelve a poner sobre ella y esconde sucesivamente una, dos, tres, cuatro, etc., manzanas, al tiempo que los chiquitines van haciendo las correspondientes adiciones y sustracciones».

Continúa la lección, con ejercicios de cálculo escrito, auxiliándose del dibujo; explicación de la unidad fraccionaria; peso de unidades enteras y fraccionarias, concluyendo la clase con una aplicación de compraventa con las frutas estudiadas.

Terminada aquélla—añade Xandri—empezó la discusión, la crítica (después de retirarse los niños). Una de las señoras asistentes al acto manifiesta que la lección no ha sido comprendida por

todos los niños, por falta de acierto en concretar muchas preguntas, y que, por tanto, no puede afirmarse que la Maestra haya conseguido toda la finalidad que se propuso. Esta replica que no estuvo en su ánimo dar una lección modelo, sino la simple exposición de un procedimiento que consideraba bueno, y que, por creerlo así, empleaba con fe y entusiasmo en todos los casos oportunos».

La directora de la Normal, la Inspectora, otras Maestras asistentes hacen discretas observaciones, y termina la reunión en un ambiente de cordialidad y de noble anhelo de mejorar la labor de cada día.

Sabemos que algunos núcleos de Maestros españoles, en sus calladas y jugosas reuniones, comienzan a practicar este excelente medio de compulsar y perfeccionar los métodos primarios. Es de desear que el buen ejemplo cunda y contagie a la mayoría, para bien de la Escuela nacional.

LUIS SANTULLANO

Colonia agrícola del Monte Algaida Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Hasta el día 20 de agosto se admiten instancias en la Dirección de esta Colonia solicitando la plaza de Maestro de Instrucción primaria.

Dicho Maestro tendrá a su cargo la enseñanza elemental de niños, niñas y adultos de la Colonia, y ha de estar dispuesto a convivir con persona de su familia (esposa, madre, hija o hermana) capacitada para auxiliarle en la enseñanza a niñas y adultas, prefiriéndose a las que sean Maestras.

Disfrutarán casa gratuita, en que han de residir, y percibirán un sueldo anual de 3.000 pesetas, que se ampliará en 1.000 pesetas si la Auxiliar posee también el título de Maestra.

A las instancias, escritas de puño y letra de los interesados, acompañarán: petición y conformidad de la persona de su familia que haya de auxiliar al solicitante, expresando sus condiciones y méritos; copia de los títulos oficiales; certificación de antecedentes penales, y certificación de buena conducta, dada por el Alcalde de su residencia.

El nombrado ha de posesionarse de su cargo el 15 de septiembre próximo.

Sanlúcar de Barrameda, 31 de julio de 1923.—El Ingeniero Director, Juan J. Fernández Uzquiza.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Orense. — Previa convocatoria, se reunieron los señores D. Secundino Viso; presidente y representante del partido de Ribadavia; Miguel Buendía, por el Barco; Santiago Cid, por Ginzo; Pedro Justo Castro, por Verin; Emilio Nieto, por Trives; Constantino Alvarez, por Celanova; Eloy Vidal, por Allariz, y José María González, por Carballino.

Por el secretario se da lectura al acta anterior y estado de cuentas, que se aprueban por unanimidad, lo mismo que las gestiones hechas, desde la última Asamblea, por la Permanente de esta Asociación.

Se pone a discusión el articulado del nuevo Estatuto, y siendo las trece se suspende la sesión para reanudarla a las diez y siete y media, habiendo concurrido a esta segunda parte los señores vocales que asistieron a la de la mañana, excepto los representantes de Allariz y Barco.

Después de amplio debate se acuerda elevar las modificaciones hechas al mencionado Estatuto a la Asociación Nacional, para los efectos consiguientes.

Se acordó, asimismo, declarar la incompatibilidad de los asociados en sus respectivas parciales, figurando a la vez en otras asociaciones contituídas por Maestros.

En lo referente al periódico «La Escuela», los presidente remitirán antes de 1 de octubre el importe de las cuotas correspondientes al último trimestre del año actual, al tipo anterior (0,50 pesetas mensuales) y lista de los señores socios.

El Presidente, VISO. El Secretario, CAMPOS.

Reformas que propone al Estatuto general del Magisterio del 18 de mayo de 1923.

Artículo 4.º Supresión del segundo párrafo, sustituyéndole con el siguiente: Las plazas de categoría superior a la de entrada se proveerán por corrida de escalas.

Art. 8.º Que se dé mayor efectividad al certificado escolar.

Arts. 12, 13 y 14. Que se supriman.

Art. 15. Que el Estado se encargue

de la subvención por casa-habitación, respetando las indemnizaciones superiores a la escala propuesta y los derechos de los cónyuges.

Art. 16. Será secretario de la Junta local uno de los vocales Maestros.

Art. 17. Los vocales Maestros serán elegidos por mayoría entre sus compañeros del municipio, con derecho a reelección. La elección se verificará sin la intromisión de todo elemento ajeno a la clase.

Art. 25. A los ingresados actualmente en las Normales que a la terminación de su carrera pasen de los treinta y cinco años, se les permitirá actuar en las dos primeras oposiciones.

Art. 26. Los tribunales de oposición serán dos: uno para Maestros y otro para Maestras, y se compondrán cada uno de cinco jueces, Maestros o Maestras, ingresados por oposición. La designación de vocales se hará por la Dirección general, por orden riguroso de escalafón, siempre que el designado haya ingresado por oposición y no haya sido juez de oposición a Escuelas en los últimos diez años.

Art. 60. Que los del segundo escalafón no consuman plaza.

Art. 73. Las condiciones de preferencia en el cambio de destino serán: Primero, categoría del escalafón; segundo, mayor antigüedad en la Escuela desde la cual se solicita.

Art. 74. Se le añadirá: «Los Maestros que obtuvieron plaza en los dos últimos concursos podrán solicitar sin la traba de los tres años».

Art. 82. Cuando se gradúe una unitaria, el Maestro tendrá derecho preferente a ocupar plaza en la graduada. Si una Escuela unitaria se incorpora a una graduada, a ésta pasará el propietario de la unitaria con la plaza que ocupa en Sección.

Art. 84. Supresión del apartado tercero.

Art. 85. Se le añadirá: «Cuando ejerza uno de los cónyuges en poblaciones donde no pueda verificarse la reunión de ambos, por existir sólo una Escuela, podrán reunirse en la población del otro cónyuge, siempre que no

ese panteón? Dígame, Madoz, ¿Usted, que ha redimido a Juan de Dios, proporcionándole el medio de salir de Valdecabres, ¿no podría usted hacer igual conmigo? Sirvo para algunas cosas, y no me asusta el trabajo, ni me parece humillante ganar el pan y la independencia con el sudor de mi frente.

Se detuvo, encendiéndose el rostro con una ola de sangre. Por detrás de ella vió dibujarse una sombra sobre el tapiz del pinar. Un perro saltó ágil entre las matas de romero, y al volverse confusa se dió cuenta de que Federico Montornés había oído sus últimas palabras.

El ingeniero y el maestro se miraron, cambiando una sonrisa que a Mercedes le pareció emigmática. —¿Puede usted contestar, Montornés, a la pregunta que la señorita de Valdigaa acaba de hacerme?—dijo gravemente Joaquín.

—Sí, por cierto; si Mercedes quiere salir de Valdecabres, podemos proporcionarle el medio de hacerlo—afirmó el ingeniero clavando en ella una luminosa mirada que la turbó.

—¿Y cómo, Federico?—dijo ansiosa.

Madoz y Caridad se hablaban a' oído; el ingeniero aprovechó esta oportunidad para inclinarse a la rubia princesita y decirle muy bajo:

—Esta noche, si me concede usted media hora de conversación a solas, tendré el gusto de explicárselo y de oír su respuesta.

—¿Qué quiere usted decirme?—balbuceó la joven.

—Muchas cosas...—murmuró Montornés con una mirada que no dejaba lugar a dudas.

Y como le llamaran a grandes voces los cazadores que perseguían una liebre, desapareció entre los

pinos, dejando a María de las Mercedes en un estado fatal de azoramiento y confusión. Caridad se había levantado, y a muchos pasos de distancia daba unas instrucciones a la nodriza que amamanaba al niño. Mercedes levantó los ojos y los clavó en Joaquín Madoz con una expresión entre interrogante y angustiada. Joaquín la comprendió, y, cariñosamente, estrechando entre las suyas la manecita temblorosa de la joven, la dijo:

—¿Ve usted, Mercedes, como no fueron mentira mis predicciones; como yo la quería bien cuando la hacía soñar y esperar? ¿Ve usted, princesita de cuento de hadas, cómo al fin llegó el príncipe encantado de lejanas tierras, y pronto tenderá usted con él el vuelo fuera de esa odiosa jaula que la espanta!

Dos lagrimones empañaron el cielo de los ojos, empapando el nácar de sus mejillas.

—¿Madoz, usted es como Dios, que de los mismos males saca bienes!—murmuró Mercedes muy conmovida.

—No—dijo sonriendo—; es que el hada, con su varita mágica, ha tocado todas las cosas, y las cosas... han cambiado.

—Sí; el hada de la caridad con la varita mágica del amor...

No hubo más; a la tarde siguiente, María de las Mercedes y Juan de Dios bajáronse a Valdecabres con el ánimo sereno y alegre. La joven pensaba en el amor de aquel hombre generoso que iba a hacer la esposa feliz, y empezaba ya a quererle con un cariño tiernísimo y profundo, muy diferente del amor inquieto y ardoroso que creyó sentir por Ma-

doz. El mayorazgo rumiaba en silencio la satisfacción que sentía al pensar que aquella madregrada tal vez se alejaría del poblacho, libertándose al fin de aquella esclavitud odiosa de los prejuicios de casta. El señor feudal se convertía en honrado plebeyo. Pronto sería uno más en el ejército del trabajo. ¡Pero su madre!... La altiva dama, esclava del abuelo, despreciaría la noble actitud de su mayorazgo. Tendría que resignarse a la fuerza, porque Juan de Dios no retrocedía un palmo de terreno. Su decisión estaba henchida, sahumada de tenacidad. Le animaban todas las grandes fortalezas... «¡Levántate y anda!», le dijeron un día. Levanta tu espíritu y tu casa de esa ruina que les desmorona; sé valiente y fuerte para impedir que la lepra de las deudas y de los ridículos socave los cimientos de tu solar ilustre. Para conseguirlo, sólo basta tu valentía. La sociedad moderna, enemiga de toda valentía, aplaudirá tu gesto de heroísmo. Y el mayorazgo se levantó protegido por corazones buenos. Ya estaba redimido; ya estaba bautizado. Era un siervo más en la muchedumbre humana; una abeja nueva que ingresaba en el colmenar del trabajo bendito.

Federico Montornés le entregó una carta de recomendación para un importante personaje político, y al despedirse, terminado el té con que ambos hermanos le obsequiaran felicitándole por su empleo, el ingeniero deslizó en su mano, al estrechársela complacido, un billete de quinientas pesetas, que el hidalgo rechazó dignamente, casi llorando de emoción, de gratitud.

—Esto es un préstamo—le dijo entonces el gene-

zón como dormido o como muerto. Nada la alteraba; nada la conmovía; todo era paz; todo era serenidad en torno suyo. Sólo la horrorizaba el pensamiento de entrar de nuevo en el palacio triste, en la familia hostil, en el pueblo sombrío. Se empañaba de luz y de cariño entre aquellas gentes; en aquellos campos respiraba ansiosa las brisas balsámicas.

—Yo no había vivido hasta ahora—se decía.

Y gozaba del placer desconocido de sentir unos ojos fijos en sus ojos a toda hora; de encontrar una mano que se le tendía cariñosa para subir las cuestas del camino, y de oír una voz amistosa constantemente, como un eco continuo de la suya.

Cara al panorama deslumbrante, tendida sobre el mantillo de los pinos, intentaba dormir la mañana de un domingo, brillante de sol y de perfumes. Caridad, cerca de ella, acariciaba al nene; todos corrían con los galgos a la pista de infelices conejos, menos Madoz, que las acompañaba.

—¿Duerme usted, Mercedes?—preguntó Caridad con dulzura.

—Casi; ¡creerá usted que no sé darme cuenta de si mi estancia entre ustedes no es un bello sueño prolongado?... Es que yo no soy yo. Me parece como si me hubiese muerto y volviese a nacer—dijo, incorporándose, la joven.

—No se vaya usted nunca de nuestro lado—suplicó mimosa la joven señora.

—¡Ay, si pudiera!—suspiró la muchacha.—Me acompaña el pensamiento de encerrarme otra vez en mi parda casaca; de renunciar a la vida que he entrevisto junto a ustedes. ¡Es que acaso yo no tengo derecho a ella? ¡Es que debo vivir sepultada en

a Caridad de permanecer en el Carrascal. Durante esos días será usted nuestra; para nosotros, su belleza y su sonrisa, y usted olvidará en el breve transcurso de este tiempo que vivió muchos años en un caserón pardo y triste, aprendiendo a vivir nuestra vida serena y alegre, libre de preocupaciones y de fantasmas.

—¡Oh, Federico!—murmuró llorosa—. Yo no podré pagarle nunca lo que hace por mí.

—¿Nunca? Permítame dudarlo; quizá más pronto de lo que usted se figura.

No dijo más, pero la volvió a mirar largamente, como la víspera, con aquella mirada intensa que tenía el poder de turbarla como nunca lo consiguió la de hombre alguno, ni tan sólo la de Joaquín Madoz, por ella tan deseada.

La noticia de que iba a quedarse por unos días en El Carrascal cundió pronto por la casa, causando en sus habitantes una alegría tan sincera, que la rubia princesita se sintió feliz ante la franca acogida. Al mediodía le pareció un sueño verse sentada en el amplio comedor, junto a Caridad, que la atendía con maternal solicitud; frente a Federico, que la miraba sonriendo, diciéndole cosas bonitas, cosas que tenían para ella un sabor nuevo, y que le producían una impresión especial. Por la tarde subieron Madoz y el doctorcito. Juntos todos, salieron a dar un paseo. Delante, Caridad y Joaquín en charla íntima, que, contra lo que esperaba, no produjo gran impresión en el alma de la doncella.

A María de las Mercedes le parecía que habían pasado muchos años desde que salió de Valdeca- bres; que el recuerdo de aquellos tiempos se obscurecía entre las nieblas del olvido. Tenía el cora-

roso amigo—. Al otro año, cuando usted pueda, me lo devolverá.

Se estrecharon nuevamente en amistoso abrazo, alejándose al trote de su vieja yegua por la blanca cinta del camino. Madoz y Caridad les vieron cómo se marchaban desde la cima del montículo que rodeaba El Carrascal; cómo oscilaba el carricoche en aquella nitidez de la senda immaculada, perdiéndose entre la follajería de unas amedadas de algarrobos. Después miraron cómo aparecía por un claro del paisaje recortado sobre el azul violáceo del cielo en el crepúsculo, hasta que se confundió en las sombras antes de descender por la vertiente.

—¡Un redimido más!—murmuró Madoz pensativo.
—¡Dios le guíe!—exclamó piadosamente Caridad Monbornés.

Atravesando sombras y boscajes en el silencio grandioso de la noche en calma, que hablaba de emociones misteriosas y dichas venideras a su corazón, heroico ya porque pertenecía al trabajo, llegó Juan de Dios de Valdigna a su palacio, y mientras la princesita rubia iba a ocultar su felicidad en el retiro amigo de su cuarto, después de besar a su madre, el joven entraba a su vez en busca de ella en el gabinete versallesco. Allí le dijo su hermana que la encontraría, pasando lentamente las cuentas nacaradas de un rosario viejo. Por una reja abierta al jardín penetraron olores del rosedal joyante; efluvios de tierra sazonada por el tempero; exquisitos aromas de heliotropos y nardos tardíos. Se oía el chapoteo monótono de una fuente al caer en las tazas de mármol escondidas entre los boscajes; el canto plañidero de un buho; el rumor triste

Y grave de la brisa otoñal, que deshoja las frondas y pone en las campiñas páridos ratices sepulcrales.

Vallidigna cambó con la naturaleza una elegía. Se despidió con un adiós sentido de todos los objetos que despertaban en su corazón el dulce recuerdo de una emotividad. De aquella fuente vieja, añoradora de cuitas románticas en días retrospectivos; de aquel buho antipático que persiguió de niño en su nidial; de aquel pinar inmenso, pozo imago-table de salud. Entremeciósse a-go. Esaba asomado a la reja volada, de codos en su barandal, haciendo como un examen de conciencia, repasando su infancia triste, quieta, hermética, con la inmovilidad de un preso encelgado, como un pajarillo en jaula de cristal; infancia que ahogó la madre imponiéndose a cada hora, haciendo del niño un hombre y del joven un viejo. Luego, su adolecencia muerta como la de una mística virgen del claustro; su juventud árida, sin ensueños de amor gozados en la libertad de la vida moza, llena solamente de murrias y de hastíos, de un estúpido anhelo de grandezas, con los bolsillos exhaustos, sin un céntimo runca en la gaveta con que poder volar del villorrio y saborear en los anchos recintos ciudadanos el dulzor de emociones nuevas. Siempre allí, en el pueblo solitario y agreste, donde su vida estéril no dió un solo fruto de labor, ni tuvo un solo destello de actividad. Vivió al unísono del pueblo en que naciera, sumido en sueños imposibles, evocando en el ocio de sus eternas siestas cosas que pasaron y hechos que fueron; leyendas de dulce jugo patriarcal; cuentos bizarros de guerreros y príncipes; y como el alma del pueblo abúlico, la suya propia contemplaba impasible, con

do la ventana, interceptando así la luz. Se hundió más aún en los misterios del sueño. Hubiera dicho que pesaba sobre ella, con insistente fijeza magnética, una intensa mirada honda y ardiente, que agitaba su cuerpo con escalofríos de emoción, y la hacía suspirar, intentando sacudir de su pecho la extraña emotividad que la conmovía. Pasó así mucho rato. Después, la princesita rubia soñó que aquella sombra se inclinaba, y sintió que algo rozaba su frente con un roce ligero, ingrátido y suave; un pétalo de rosa caído de un búcaro; acaso una mariposa que entró por un ventanal.

Estremecida con intenso sacudimiento, se arrancó al sueño, incorporándose vivamente sobre la meridiana. Frente a ella, ante la ventana, hojeando el *Blanco y Negro*, Montornés, con aspecto indiferente, parecía totalmente ajeno a su presencia; pero si María de las Mercedes hubiese sido más maliciosa, habría reparado cómo temblaban las finas manos al sostener la revista, con ese temblor delator que acusa siempre al que cogen infraganti.

—Buenos días, Mercedes—dijo lentamente, volviéndose a la joven.—¿Ha descansado usted?

—¿Cuándo ha vuelto usted, señor de Montornés?—suplicó la joven atenta sólo a averiguar la situación de los suyos.

—Hace media hora que salí del palacio de Vallidigna, dejándolo todo arreglado y a todos contentos. Sus enemigos, Mercedes, no tendrán el gusto de ver salir a ustedes de Vallidecabres.

—¿Y mi madre?—preguntó ansiosa la joven.

—Su madre ha quedado tranquila, otorgándome la autorización que le he pedido para tenerla a usted ocho días en esta casa; los ocho días que restan

sea de censo superior a 3.000 habitantes».

Art. 90. Supresión de la primera condición de preferencia.

Art. 100. Suprímase.

Art. 102. Se autorizarán las permutas entre Maestros de cualquier escalafón siempre que el sueldo de los permutantes no se diferencie en más de cuatro categorías.

Art. 114. Las vacantes de Maestros sustituidos se proveerán en el turno de traslado.

Art. 131. Se añadirá como pena intermedia entre la sexta y la séptima: «Suspensión de uno a cinco años».

Art. 171. El sueldo regulador para la jubilación será el último disfrutado sin determinación de tiempo.

Art. 172. Que se respete el derecho del Magisterio a elegir habilitados.



Miranda de Ebro.—Reunidos en Asamblea general los Maestros de este partido el día 8 del actual, tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la cuenta anual de los ingresos y gastos de esta Asociación presentada por el Tesorero D. Constancio Cerezo.

2.º Ver con satisfacción las gestiones llevadas a cabo por la Presidencia en pro de los asuntos de esta Asociación y de la clase en general.

3.º Hecho el estudio de los asuntos que figuran en el orden del día para la Asamblea provincial del 19 del actual, se conceden amplios poderes al señor Delegado de este partido para que, en representación de esta Asociación, proponga, discuta y emita su voto en cuantos asuntos allí sean tratados.

4.º Que el señor presidente de esta Asociación comunique directamente al de la Asociación Nacional que, ínterin no se establezca el sueldo mínimo de 3.000 pesetas en ambos escalafones y la proporcionalidad debida en las categorías de 5.000, 4.000 y 3.500 pesetas, se oponga dicha entidad por todos los medios a que se establezcan nuevas categorías superiores a 8.000 pesetas. Así bien, que ponga todos los medios por conseguir que el mínimo de la gratificación de adultos sea de 500 pesetas.

5.º Que entre las varias reformas del nuevo Estatuto que dicha Asociación Nacional viene pidiendo y gestionan-

do cerca de la superioridad, tenga principalmente en cuenta las siguientes:

a) Que el certificado de cultura que señala el artículo 8.º del expresado Estatuto se haga obligatorio a todo alumno al terminar el período escolar, pues sin él no podrá ingresar en ningún centro de enseñanza, fábrica, taller ni oficina, etc., abonando por su expedición 2,50 pesetas, más otras dos pesetas en una póliza especial que llevará dicho documento, y cuyo importe de ésta sirva para nutrir los fondos del Colegio de huérfanos del Magisterio.

b) Que la indemnización que señala el artículo 15 en sus dos primeros casos para pago de casa-habitación, debe reformarse, señalando como mínimo 150 pesetas en el primero, y 200 en el segundo.

c) Que se aumenten hasta 20 lcs 12 tribunales de oposición que señala el artículo 21, a fin de facilitar la concurrencia de los opositores.

d) El caso quinto del artículo 73 debe reformarse en el sentido de que los Maestros del segundo escalafón puedan pedir destinos por traslado voluntario en poblaciones hasta 1.001 habitantes, y que los del escalafón primero puedan hacerlo sin limitación en cuanto a población; pero para evitar abusos, con cierta restricción de tiempo a éstos, cuando se trate de traslado a poblaciones de este vecindario.

e) Que desaparezca la incompatibilidad que señala el artículo 120 para los Maestros sustituidos, debiendo dejar a éstos libres para ejercer cualquier cargo, no oficial, que les permita atender a su subsistencia, ya que con esto ni a la enseñanza ni a tercero perjudican. Así bien, que desaparezca la causa objeto de la sustitución, puedan volver a la enseñanza, derogando en su virtud el artículo 117.

f) Que para casos de enfermedad se derogue lo últimamente legislado y se restablezca lo vigente anteriormente.

El Presidente, PEDRO CLIVILLE.

CERVANTES, EDUCADOR

Selección de trozos de obras de Cervantes para lectura en las Escuelas, por D. Ezequiel Solana.

126 páginas. Ejemplar. 1,00 peseta.

ECOS DEL MAGISTERIO

En el medio está la virtud.—Realmente se cometieron antes de la publicación del Estatuto algunos abusos en favor de los consortes.

Lo justo sería que en los órdenes económico, material y moral, el Magisterio no pidiera sino mejoras para la clase en general; en modo alguno debemos consentir mejoras particulares o egoístas que posterguen o quiten derechos a compañeros de la clase cuando en buena lid los tienen adquiridos.

Así nos lo dice nuestro querido compañero de Régil, D. Dionisio Campo.



Sobre excedencias.—Don Antonio S. Alonso nos hace estas preguntas:

Un Maestro meritísimo lleva menos de diez años de servicios en propiedad, y en uso de su derecho obtiene una Escuela por traslado. A los cuatro meses adquiere una enfermedad grave. No pudiendo sustituirse, porque no lleva diez años de servicios; no puede pedir la excedencia, porque no lleva tres años. Sólo puede pretender una licencia de cuarenta y cinco días, o un permiso de tres meses para asuntos propios; pero le resultan insuficientes. ¿Qué hace? ¿Pierde la carrera? ¿Se pega un tiro? ¿No sería prudente, siquiera por una vez, no exigir tiempo determinado para pedir la excedencia?



Daño reparable.—Nos dice entre otras cosas D. José Valdunciel:

«El cambio de destino para los consortes que ejercemos en la misma localidad resulta hoy una verdadera ficción. Allá en lontananza se vislumbra algo que nada nos resuelve.

Por el sistema actual de provisión de Escuelas sólo conseguiremos el cambio cuando nos resignemos a ver rota la unidad de nuestros hogares.»



El Almanaque escolar.—Si la enseñanza de la Doctrina cristiana es obligatoria en todas las Escuelas nacionales de España, no deja de ser un contrasentido lo solicitado por algunas regiones para la confección de sus respectivos almana-

ques escolares, pues si la Superioridad llega a conceder la supresión de las fiestas de precepto en las Escuelas, resultarán en pugna la teoría con la práctica. ¿Enseñaremos a los niños a recitar los Mandamientos de la Ley de Dios, los de la Santa Madre Iglesia, que nos mandan santificar las fiestas, y luego les diremos que vengan a la Escuela en los días que, según el Catecismo y la costumbre del pueblo cristiano, debieran dirigirse a la iglesia?

Al paso que vamos retrocedemos a los tiempos del paganismo, pues a la vez que se trata de acabar con las tradicionales vacaciones de Navidad, dejándolas reducidas a la mínima expresión del 25 de diciembre, sin tener en cuenta que éstas son para los niños sus fiestas predilectas, las que más dicen a sus tiernas inteligencias, saturándolas de la cristiana poesía y de las enseñanzas de humildad y mansedumbre que anualmente irradian de la representación del nacimiento del Niño Dios en un pesebre, se respetan y dejan subsistentes en las Escuelas las vacaciones de fiestas tan profanas e inmorales como son las de Carnaval.

Aunque atendiendo a la parte moral y para evitar los comentarios poco favorables de los pueblos, fuera tal vez más prudente no meneallo y dejar las cosas como están, ya que en algunas regiones, en atención a los rigores del clima, aconseja la higiene alargar las vacaciones estivales desde el 16 de julio hasta el 15 de septiembre, ambos inclusive; podrían compensarse en parte esos diez y siete días de aumento suprimiendo las vacaciones en las tardes de los jueves y en las de los días correspondientes al Miércoles Santo, cuatro últimos días de diciembre y lunes y martes de Pascua de Pentecostés, dejando subsistentes todas las demás que están establecidas en el Reglamento y en las costumbres de los pueblos, para no chocar con éstas y para evitar una protesta colectiva de los niños, que tal vez dejarían de asistir a las Escuelas en los días que ven holgar a las personas mayores, con lo cual no quedaría muy bien parada la autoridad del Maestro con sus discípulos.

MANUELA JULIAN Y PITARCH

Cómo trabajan los Maestros.—Según vemos en «La Rioja» del 22 de julio, periódico de Logroño, en la sesión que celebró la Comisión provincial, se encuentra el siguiente acuerdo:

«La impresión y tirada en la imprenta provincial de 100 ejemplares de un interesante trabajo titulado «Pro Infancia.—Educación Higiénica», premiado con diploma de mérito por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, dedicado a los señores diputados provinciales, y del cual es autor el Maestro nacional de Calahorra, don Andrés Plaza Martínez, y que se entreguen a este señor 50 ejemplares de la obra.»



Los consortes y el Colegio.—Don Constantino Polo nos dice que deben admitirse a los consortes condicionalmente al turno cuarto de traslado voluntario con la misma preferencia que a los demás solicitantes. Con ello no se perjudica a nadie; y expone que él ha hecho esa petición al Ministerio, por medio de instancia, por si los interesados lo creen oportuno hagan lo mismo.

Referente al Colegio, aprueba lo dicho por el compañero de Medina del Campo (Valladolid), D. Braulio Trujillano, y le envía su adhesión y la de su esposa, debiéndolo hacer así los muchos compañeros que cree no están conformes con la creación obligatoria de dicha institución.



Mi opinión.—Nos dice D. J. Cuéllar: «Para que puedan ustedes conocer la opinión del mayor número de Maestros, les diré: que las limitaciones puestas para el traslado y permutas, me parecen bien; y las de los consortes, admirables; porque al paso que íbamos, dentro de unos años existirían dos castas en el Magisterio: la de los «matrimonios pedagógicos», de una parte, y otra, los demás Maestros».



Esto es injusto.—Nos dice D. Marcellino Sánchez López:

«En nada me perjudica el artículo del nuevo Estatuto que limita la edad para hacer oposiciones; sin embargo, uno mi humilde protesta a los que como yo juzgan certeramente de paradoja el contenido de dicho artículo.

A nuestro entender, y siguiendo el ejemplo de otros cuerpos, debía exceptuarse de esta ley draconiana, por lo menos, a los hijos de los Maestros y a los que hayan servido, aunque sea interinamente en Escuela nacional.



La corrida de escalas no es corrida.—El ascenso de dos, cuatro, seis, ocho y diez Maestros mensuales, en las respectivas categorías del escalafón, dice muy poco o casi nada en favor de los muchos individuos que integran las referidas categorías. Yo entiendo que es el paso de tortuga más bien que el mal llamado *corrida*. Observen los compañeros las últimas corridas y se convencerán, una vez más, del reducido número de ascensos, más reducidos aún para los Maestros que para las Maestras, a pesar de ser la proporción mayor en los primeros.

Urge, pues, que la Comisión correspondiente estudie el asunto, al objeto de estimular con alguna mayor generosidad los beneméritos servicios prestados, y de que se premie también el trabajo y el estudio, anunciando las oposiciones restringidas para los jóvenes especialmente, y para todos aquellos que deseen aspirar en buena lid a un sueldo superior que recompense sus afanes y sinsabores en la ruda y cotidiana tarea de la enseñanza.

Ahora que se han anunciado las oposiciones libres, ¿por qué no se han de anunciar igualmente las restringidas, de conformidad con lo dispuesto en el último Estatuto?

Admito las razones de los que rechazan estas últimas oposiciones, y por eso repito se hace necesario la concesión de más ascensos por antigüedad; pero hay también que reconocer su mérito al estudio, y de ahí la razón de las oposiciones restringidas establecidas para todos los Maestros propietarios.

LAURENTINO ZAMORA

OPOSICIONES A ESCUELAS

Brillante preparación por competentísimo profesorado. Instituto Católico Complutense. Pez, 18, pral. 6—1

Preparación Oposiciones Escuelas
HUERTAS, 10, 2.º

10—7

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Llamado por el alto comisario, llegó el amel del Rif, Dris-er-Riffi, conferenciando ambos extensamente.

En breve se publicará un «dahir» delimitando las atribuciones del Amalato y las del coronel jefe de la mehalla del Rif, interventor cerca del amel, para evitar el dualismo y el entorpecimiento que pudiera originarse en las gestiones políticas en la zona oriental.

—El general Martínez Anido y el coronel Pardo han visitado la base de hidroplanos de Mar Chica. Después, a bordo de una gasolinera, se trasladaron a la Restinga, revistando las fuerzas de la brigada disciplinaria que manda el capitán Morano.

De Madrid

A la hora de costumbre acudieron el viernes por la mañana a sus oficinas los empleados de los Bancos; pero en el momento señalado para el comienzo de las operaciones de caja abandonaron sus puestos casi todos los sindicatos, y salieron ordenadamente a la calle, sin que se registraran incidentes.

El Banco Hispanoamericano, el Crédit Lyonnais y el Banco Central entornaron sus puertas y fijaron avisos ofreciendo al público reanudar cuanto antes el servicio y haciendo saber a sus empleados respectivos que si no se presentan el sábado, a las diez, al trabajo, se les considerará dimisionarios.

Sin embargo, se cree que muy pronto se resolverá el conflicto, porque están divididas las opiniones entre los huelguistas.

—En los círculos políticos se afirma que en los próximos Consejos de ministros se acordará, tras meditado plan, la ocupación de Alhucemas.

De provincias

El calor, ya excesivo estos últimos días, ha aumentado hoy en Sevilla considerablemente, habiéndose registrado 52,10 grados al sol y 40,10 a la sombra.

Extranjero

Según la certificación de los médicos de cabecera, murió el presidente de los Estados Unidos, Warren G. Harding, a

consecuencia de un ataque de apoplejía.

Durante el día anterior, el estado del presidente era tan satisfactorio, que nada hacía sospechar tan rápido y funesto desenlace; sorprendió la muerte al ilustre enfermo cuando rodeado de algunos familiares y amigos escuchaba la lectura de un libro que hacía su señora.

A pesar de haberse declarado oficialmente que su muerte ha sido causada por un ataque de apoplejía, es hoy objeto de todos los comentarios el informe dado el martes por el médico militar retirado y médico particular del presidente Harding, doctor Sauer, quien diagnosticó que su enfermedad obedecía a un principio de envenenamiento, debido a la ingestión de unos cangrejos, pescados en las costas de Alaska, cuyo plato fué servido al presidente antes de llegar a Vancouver a bordo del transporte «Handerson».

Según las afirmaciones del citado doctor, las aguas en aquellos parajes están impregnadas de una solución de sales cúpricas procedente de la naturaleza del terreno, donde existen depósitos de cobre y donde los cangrejos se hallan a su vez impregnados de óxido de cobre (cardenillo).

—A primeros de la próxima semana serán remitidas a los Gobiernos respectivos por el Gabinete inglés la contestación a las notas francesa y belga.

Dentro de muy breves días se publicarán todos los documentos cambiados entre los aliados con motivo de estas últimas negociaciones, y aunque el Gobierno, en su declaración de ayer en ambas Cámaras, dió un avance sobre ellos, hay gran interés por conocerlos.



UN SACERDOTE, el ABATE HAMON, posee recetas infalibles para el tratamiento de la Diabetes, Albuminuria, Riñones, Corazón, Hígado, Reumatismo, Anemia, Obesidad, Enteritis, Bronquitis, Estómago, Eczemas, Ulceras, Estreñimiento, Almorranas, etc.

Ningun régimen - Solamente plantas - Folleto gratis

Dirigirse a Laboratorios 12

Botánicos, sección núm.

Ronda de San Pedro, 11, Barcelona; Delegación para Madrid solamente: Arieta, 13, pral.